



Bases Battle of Bands 2015

1. La primera fase, la fase online, empezara el 14 de julio y durará hasta el 11 de septiembre, durante este periodo los grupos tendrán que subir el video y rellenar los datos directamente de la aplicación creada específicamente para el concurso en el facebook del festival (<https://www.facebook.com/hipnotikfestival>).
2. Cada banda podrá participar con un único video. Serán descalificadas las bandas que presenten más de un video. Desde que se rellena el formulario de inscripción hasta que está activo para votarlos pueden transcurrir 24 horas.
3. La votación estará abierta desde el primer día y sólo se permitirá un voto por usuario de facebook. La detección de cualquier tipo de manipulación supondrá la automática expulsión del proceso de selección.
4. A través de los votos de los usuarios se elegirán los 16 videos más votados. Un jurado seleccionado por Hipnoitk seleccionará a los 8 finalistas que participarán en la Battle of Bands del día 3 de Octubre en Hipnotik.
5. Los 8 seleccionados se anunciarán a través del Facebook de Hipnotik el día 15 de septiembre. Paralelamente se contactará a los seleccionados por mail. En el caso de no obtener respuesta y/o confirmación durante los 3 siguientes días, se anulará automáticamente su candidatura, pasando a seleccionar al siguiente video más votado. Los seleccionados tendrán que tener preparados los 3 temas que quieren interpretar en la Battle para enviárselos a la organización antes del día 25 de septiembre para su aprobación.
6. La segunda fase tendrá lugar en el 3 de octubre en el el marco del festival. Los 8 finalistas estarán bajo una competición clásica de eliminatorias cuartos de final, semifinal y final,v alorada por un jurado. El artista/grupo que llegue a la final necesitará 3 temas distintos (uno por eliminatoria) para su valoración.
7. Cada banda actuará con su propio DJ. No podrá haber instrumentos en directo. Los DJ's sólo podrán llevar sus agujas, patinadores y vinilos. Para agilizar la competición no se permitirán cambios de platos, mesa ni se admitirá Serato (ordenador) ni similares. Las instrumentales se tendrán que entregar a la organización vía mail antes del 25 de septiembre. Tras su aprobación, el equipo técnico de Hipnotik cargará las bases en un ordenador con Serato, desde él cada dj tirará las bases a su banda.

8. La organización no se hará cargo de gastos derivados de transporte, dietas y/o alojamiento de los seleccionados.

La dotación del premio para el ganador es de una actuación de 30 minutos en el escenario principal de la siguiente edición de Hipnotik, con los gastos de transporte y alojamiento pagados + tarjeta, auriculares y micrófono de

MICROFUSA <http://www.microfusa.com/tienda/es/focusrite-scarlett-solo-studio-pack.html>. El segundo clasificado obtendrá como premio uno de los siguientes cursos en la escuela de Microfusa para uno de los miembros de la banda:

- Nivel 1 de Producción <http://www.microfusa.com/cursos/produccion-musical/produccion-de-musica-electronica-nivel-1>

- Nivel 1 de DJ <http://www.microfusa.com/cursos/dj/curso-de-dj-nivel-1-dj-productor>

9. Pueden participar en el concurso todos los mayores de 18 años y menores con autorización que nunca se hayan o a los que nunca hayan producido, publicado y/o puesto a la venta ninguna producción musical registrada en la SGAE ni tengan contrato discográfico vigente, con la excepción de artistas que sólo hayan intervenido en colaboraciones.

10. Las bandas participantes en la Battle Of Bands autorizan a Hipnotik Festival S.L. los derechos sobre las imágenes en las que aparecen como artistas, la autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que Hipnotik Festival S.L. y otras personas físicas o jurídicas a las que la empresa pueda ceder los derechos para la promoción del festival o de otras actividades realizadas por Hipnotik Festival S.L. sobre las imágenes, o partes de las mismas, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase. La autorización sobre los derechos de imagen se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. La autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la promoción del festival o de otras actividades realizadas por Hipnotik Festival S.L. de las imágenes, o parte de las mismas, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

11. La inscripción y participación en la competición implica la aceptación de las bases.